GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1855 -JP-2024

SAN JUAN, 27 NOV 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-002548-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de filtros de aire y filtros de aceite para las motocicletas de la Repartición Policial, solicitado por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de necesidad de la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran presupuestos estimativos, solicitud de gasto, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla Especificaciones Técnicas y formularios de ejecución del gasto.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la confección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del servicio contable de la Repartición Policial.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESULVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración de la Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de filtros de aire y filtros de aceite para las motocicletas de la repartición policial, solicitado por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y 0005/2024, de acuerdo al considerando expresado procedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planillas de Especificaciones Técnicas que obra como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024
Presupuesto año 2023, Ley 2484-I de Presupuesto General de Administración Publica Provincial, prorrogada mediante Decreto N°2862-MEFH-2023.
PARTIDA: 16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A02 5% SS. ADICIONAL DE VIGILANCIA PCIA. DE S.J./2 BIENES DE CONSUMO.....$6.960.000,00.
(pesos: seis millones novecientos sesenta mil con 00/100)

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 27 NOV 2024
ABIGAIL VEGA
CABO
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner